

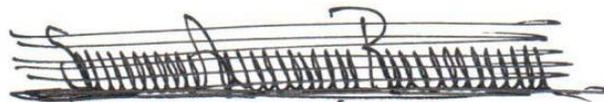
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Zapatoca, Santander, Veintisiete (27) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la pandemia del COVID-19 que viene padeciendo nuestro país y con el fin de evitar contagios y preservar la salud, se han tomado medidas de prevención y control de los servidores judiciales, empleados, abogados y público en general en la administración de justicia, este Despacho Judicial mediante auto calendado el Nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) visible a los folios (270 y 271), señaló como fecha para llevar a cabo la diligencia de audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso, el próximo Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:a.m.) de la mañana la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido por el artículo 7 del Decreto Número 806 de 2020.

Comunicar oportunamente a las partes, apoderados e interesados el link de conexión a la correspondiente plataforma digital asignada para el desarrollo de audiencias virtuales, con que cuenta la Rama Judicial.

**NOTIFIQUESE,**

  
**SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO**  
Juez